

CERTIFICADO N° 107 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°101 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 05 de abril de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°180 de fecha 28 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor, con el fin de dar continuidad y comenzar un nuevo proceso licitatorio del servicio correspondiente a la “Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana”:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$78.670.440	
AL 215.22.08	Servicio de Barrido de calles de la comuna		\$78.670.440
TOTALES		\$78.670.440	\$78.670.440

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 05 de abril de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal